



Córdoba, 22 de Febrero de 2012

VISTA:

La nota presentada por el alumno George Raúl CHANI MERMA legajo 94043263 quien informa que en su historia académica figuran dos notas en la materia Introducción a la Contabilidad; a cargo del Cr. Martín Quadro.

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 el alumno George Raúl CHANI MERMA legajo 94043263 figura APROBADO en el Acta de Examen N° 165 Libro N° 319 de fecha 1° de julio de 2011 y en el Acta de Examen N° 177 Libro N° 321 de fecha 27 de julio de 2011 se encuentra REPROBADO en la materia Introducción a la Contabilidad.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 177 Libro N° 321 de fecha 27 de julio de 2011, de la materia Introducción a la Contabilidad debiendo anularse la calificación consignada, al alumno George Raúl CHANI MERMA legajo 94043263.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 22 /2012

Lic. MARÍA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lic. ALFREDO FEIJÓ BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS